



*Intendencia Municipal
de Zárate*

4

Zárate, 19 ENE. 2024

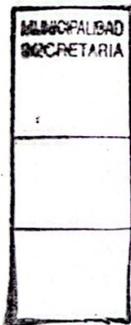
VISTO:

El expediente N° 4121-7625/2015, por el que se solicita la baja del rubro de marras, y el acta de fojas 65, por la cuál se ha constatado que el comercio o establecimiento no desarrolla actividad, y atento a lo informado por la Dirección General de Ingresos Públicos (fs. 68), Legajo N° 18.176;

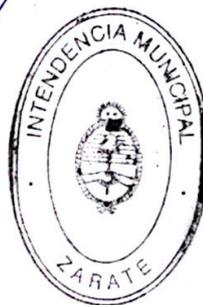
Por ello, El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

RESUELVE

- 1º) Dar de Baja del Registro Municipal a la fecha 04/09/2018, al comercio de rubro: Venta de pan y sus derivados, Anexo de rubro: Despensa, situado en la calle Bolívar N° 1787, de la Ciudad de Zárate, propiedad de MARIA TERESA LOPEZ.-
- 2º) Notifíquese la presente, comuníquese a las Secretarías respectivas y a sus dependencias intervinientes, regístrese, publíquese y archívese.-



Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate



Marcelo Matzkin
MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

RESOLUCION N°: ...4....